



SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE



SERVICIO DE PREVENCIÓN EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE PONIENTE

El Servicio de Prevención de la Empresa Pública Hospital de Poniente desarrolla funciones de higiene hospitalaria y por otro lado, se ocupa de la vigilancia de la salud y la prevención de los riesgos laborales.

El servicio de Prevención presenta las siguientes características:

Modalidad organizativa (Según RD 39/97)	Servicio de prevención propio
Organismo del que depende el centro de trabajo	Consejería de Salud
Actividad principal	Asistencial
Apellidos y nombre de la persona responsable del Servicio	M ^a Angeles Lucerna Méndez
e-mail	mariaangeles.lucerna@ephpo.es
Fecha de constitución del Servicio de Prevención	Noviembre de 1998
Integrantes: apellidos y nombre y cualificación profesional	<ul style="list-style-type: none">- Lucerna Méndez, M^a Angeles. Responsable del Servicio. Licenciada en Medicina y Cirugía. Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública. Técnico superior en prevención de riesgos laborales, con la especialidad de Ergonomía y Psicosociología Aplicada.- Lucena García, Silvia. Licenciada en Medicina y Cirugía. Especialista en Medicina del Trabajo. Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, con la especialidad de Ergonomía y Psicosociología aplicada.- De Las Heras Martínez, José. Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, con las especialidades de Higiene industrial, Seguridad en el trabajo y Ergonomía y Psicosociología aplicada adscrito al Servicio de Prevención.- Maldonado Valverde, M^a del Carmen. Diplomada Universitaria en Enfermería. Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, con las especialidades de Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología aplicada.- Salar Herrero, Catalina. Diplomada Universitaria de Enfermería, especialidad en Enfermería de Trabajo. Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, con las especialidades de Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología aplicada.- Valdivia Montoya, Ana María. Administrativa.
Ámbito de desarrollo	Hospital de Poniente y centros adscritos.

 <p>Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>SERVICIO DE PREVENCIÓN</p> <p>COMPOSICIÓN Y CARTERA DE SERVICIOS</p>	<p>Octubre 2011 Página 3 de 5</p>
---	---	---------------------------------------

<p>Cartera de servicios</p>	<p>Gestión de la prevención de riesgos laborales en materia de Seguridad, Ergonomía y Vigilancia de la Salud.</p> <p>Específicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación de riesgos inicial y periódica de los peligros que pueden estar presentes en los puestos de trabajo derivados de las condiciones de trabajo y de la actividad realizada. ○ Planificación y desarrollo del Plan de acción preventivo anual en materia de Prevención de riesgos laborales. ○ Coordinación y desarrollo de programas de formación e información de los trabajadores en esta materia y desarrollo del Plan de Acción formativo anual para los trabajadores en materia de PRL. Desarrollo de programas de educación y promoción de la salud laboral. ○ Monitorización ambiental. ○ Reconocimientos médicos, iniciales y periódicos, según los protocolos de vigilancia de la salud desarrollados por el Ministerio de Sanidad y Consumo en función de los riesgos derivados de la actividad realizada. ○ Estudio y seguimiento de patologías relacionadas con el trabajo. ○ Promoción de la salud en el lugar de trabajo (consulta antitabaco...). ○ Desarrollo de programas de vacunación de eficacia demostrada frente a agentes biológicos. ○ Realización y/o gestión de pruebas complementarias en salud laboral (extracciones sanguíneas, control oftalmológico y audiométrico, espirometría, ECG...). ○ Atención a los trabajadores que sufren accidentes de trabajo ○ Seguimiento y control de accidentes con riesgo biológico ○ Estudio de los accidentes e incidentes laborales. ○ Control estadístico de la siniestralidad laboral. ○ Gestión y declaración electrónica de trabajadores accidentados. ○ Estudio y control de EPIs. ○ Archivo y custodia la documentación en materia de PRL ○ Elaboración de la memoria anual del Servicio de PRL ○ Participación en los Comités de Seguridad y Salud ○ Asesoría de la Dirección y trabajadores de cuantos aspectos sean demandados en materia de acción preventiva ○ Coordinación de actividades empresariales en PRL. <p>Observaciones:</p> <p>* La gestión de las acciones preventivas derivadas de la seguridad de instalaciones y equipos es realizada por la Subdirección de Servicios Generales de la EPHP.</p> <p>* En la Unidad de Urgencias del Hospital de Poniente y centros adscritos se procura atención médica de los accidentes de trabajo que ocurren fuera del horario de la Consulta de Salud Laboral.</p>
------------------------------------	--

Gestión de la higiene hospitalaria:

- ❑ **Programa de Vigilancia y Control de la Infección Asociada a los Cuidados Sanitarios.** Actividades destinadas al control y prevención de estas infecciones: preparación pre-quirúrgica del enfermo, normas de lavado de manos, procesamiento de equipos de endoscopia, prevención de neumonías nosocomiales, bacteriemias asociadas a catéter, infecciones urinarias asociadas a sondaje, etc.
- ❑ **Programa de Higiene de Manos.** Centro acreditado con el Distintivo Manos Seguras del Observatorio de Seguridad del Paciente.
- ❑ **Normas de Antisepsia, Desinfección y Esterilización**
Control de la política de antisépticos y desinfectantes.
Actividades de monitorización: calidad de esterilización del instrumental, calidad de la limpieza del hospital, segregación y eliminación de residuos, etc.
Elaboración de protocolos de esterilización sobre periodicidad de los controles biológicos, normas básicas de circulación, manejo y empaquetado del material estéril, etc.
- ❑ **Vigilancia epidemiológica y alertas sanitarias**
Estudio de brotes epidémicos.
Control de EDO y Alertas en Salud Pública.
- ❑ **Medio-ambiente hospitalario**
Limpieza superficies.
Bioseguridad ambiental.
Recomendaciones sobre la eliminación y tratamiento de residuos según el plan de gestión de residuos sanitarios vigente.
- ❑ **Actividades de Formación, Investigación y Asesoría en materia de Prevención**
Asesorar al servicio de mantenimiento y/o ingeniería, de las medidas a tener en cuenta en situaciones específicas (obras, circuitos de ventilación, etc.).
Instruir en las prácticas higiénicas al personal de enfermería, cocina, limpieza y otros.
Aplicar el método científico para la resolución de problemas y mejorar la calidad de la atención de enfermería
Investigación de incidentes en materia de higiene hospitalaria
Asesoría a los trabajadores en aspectos relacionados con normas de higiene y aislamiento, así como uso de Equipos de protección individual
- ❑ **Participación activa en Comisiones Hospitalarias**
- ❑ **Monitorización** del cumplimiento de las recomendaciones en materia de higiene hospitalaria para los diferentes servicios del hospital: área quirúrgica, unidad de hospitalización polivalente y urgencias, laboratorio, radiodiagnóstico, farmacia, consultas externas, cocina...
- ❑ **Política de Aislamiento**
Control diario de pacientes aislados
Normas de aislamiento para personal y familiares.

 <p>Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>SERVICIO DE PREVENCIÓN</p> <p>COMPOSICIÓN Y CARTERA DE SERVICIOS</p>	<p>Octubre 2011 Página 5 de 5</p>
--	---	---------------------------------------

Dependencia jerárquica	Dirección Asistencial del Hospital de Poniente. Dirección Gerencia.
Correo electrónico	prevencion@ephp.es